



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
unsaeco @ unsa.edu.ar

TEL. 0387-4255544 - 4255465

SALTA, 28 FEB 2011

Expte. N° 6.054/11

Res. DECECO-N° 056.11

**VISTO:**

La nota presentada por el Cr. Carlos Darío Torres, relacionada a impresión de Cartillas del Area Matemática para los alumnos que asistan al CIU 2011 en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

**CONSIDERANDO:**

Que es de vital importancia garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en el marco del CIU-2011 por lo que resulta atendible lo solicitado dado el inminente inicio del mencionado Curso de Ingreso.

Que encontrándose autorizado el gasto a fs. 3 de las presentes actuaciones, corresponde aprobar el pago de los comprobantes obrantes en estas actuaciones.

Que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto, que se encuadra en el Art. 26, inc. d) del Decreto 436/00 y Res. CS-N° 549/07.

**POR ELLO,**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el pago del gasto realizado por la impresión de Cartillas del Area Matemática para los alumnos que asistan al CIU 2011 en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a la firma ARMAR DISTRIBUIDORA CUIT N° 20-25884911-7, Factura C 0001-00000089 por la suma de \$ 4.270,00 (pesos cuatro mil doscientos setenta).

**ARTICULO 2°.-** DISPONER la imputación de la suma de \$ \$ 4.270,00 (pesos cuatro mil doscientos setenta) a la partida 3.5.3 del presupuesto de la Facultad.

**ARTICULO 3°.-** COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y siga al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO